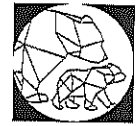

FUNDACION CLUB COLOMBIA DE CALI

Estados Financieros por los Años que Terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022



Contenido

Estados de Situación Financiera.....	3	3.15. Ingresos y costos financieros	12
Estados de Actividades	4	3.16. Reconocimiento de gastos y costos	12
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	5	4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres.....	12
Estado de Flujos de Efectivo	6	5. Negocio en Marcha	12
Bases de preparación de los estados financieros.....	7	6. Efectivo y equivalente de efectivo	13
1. Entidad que reporta	7	7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13
2. Norma Internacional de Información Financiera modificada	7	8. Otros activos no financieros.....	14
3. Principales políticas contables.....	7	9. Propiedades, planta y equipos.....	14
3.1. Normas contables aplicables	7	10. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15
3.2. Bases de medición	7	11. Impuestos a las ganancias.....	15
3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo	8	12. Otros pasivos no financieros.....	17
3.4. Instrumentos financieros	8	13. Aportes y reservas	17
3.5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	13.1. Aportes Sociales.....	17
3.6. Activos no financieros	8	14. Ingresos de actividades ordinarias.....	18
3.7. Deterioro del valor de los activos	9	15. Costo de los proyectos sociales.....	19
3.8. Equipos	9	16. Gastos de administración.....	19
3.9. Instrumentos financieros pasivos:	10	17. Otros ingresos	20
3.10. Acreedores comerciales, proveedores y otras cuentas por pagar:.....	10	18. Otros gastos	20
3.11. impuestos a las ganancias.....	11	19. Ingresos (gastos) financiero, neto	21
3.12. Otros pasivos no financieros:	11	20. Hechos posteriores	21
3.13. Patrimonio.....	11	21. Aprobación de la emisión de los estados financieros.....	21
3.14. Reconocimiento de actividades ordinarias:.....	11	CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	22

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

**A la Asamblea General de Miembros de la
FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA DE CALI
Cali (valle)**

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA DE CALI, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de actividades, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA DE CALI al 31 de diciembre de 2023, los resultados de actividades y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera - NCIF para pymes, aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Cumplí con los requerimientos éticos y de independencia con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con demás responsabilidades de acuerdo con estos requerimientos legales y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidad de la administración y del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias. La administración es también responsable por evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración pretenda liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifique y evalúe los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros y diseñe y realice procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y en respuesta a los riesgos identificados obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado con fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Comuniqué a los encargados de la dirección de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

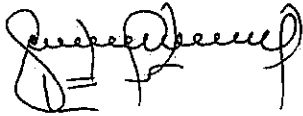
Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la Fundación, determiné aquellas que han sido de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que, en consecuencia, son asuntos clave de la auditoría; los cuales fueron informados en comunicaciones separadas a través de cartas a la gerencia y responsables de la administración.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- e) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación, y los de terceros que están en su poder.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



JOSE EDUARDO PRADA USECHE

Revisor Fiscal de T.P. 47043 - T

Designado por Siempre - Soluciones Integrales Empresariales S.A.S.

Santiago de Cali, 28 de febrero de 2024

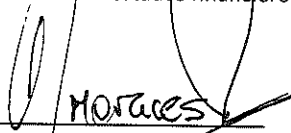
FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA DE CALI
 Estados de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (En miles de pesos)

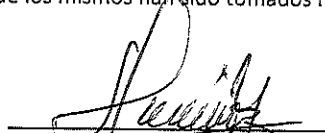


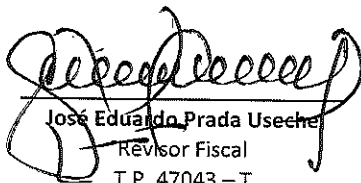
	Nota	2023	2022
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 64.257	\$ 130.651
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	270.159	126.826
Otros Activos no financieros	9	240	2.200
Total activos corrientes		334.656	259.677
Equipos, neto	10	1.291	3.162
Total activos no corrientes		1.291	3.162
Total activos		335.947	262.839
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	1.025	267
Otros pasivos no financieros	13	426	617
Total pasivos corrientes		1.451	884
Patrimonio			
Aportes sociales		201.190	201.190
Asignación permanente y reservas		60.765	173.863
Excedentes (Déficit) del ejercicio		72.541	(113.098)
Total patrimonio	14	334.496	261.955
Total pasivos y patrimonio		\$ 335.947	\$ 262.839

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 Oscar Darío Mortales Rivera
 Representante Legal (*)


 Lourdes M. Quiroz Noguera
 Contador Público (*)
 T.P. 47047-T


 José Eduardo Prada Useche
 Revisor Fiscal
 T.P. 47043 - T
 Miembro de Siempre - Soluciones Integrales
 Empresariales SAS.
 (Véase mi informe del 28 de febrero de 2024)

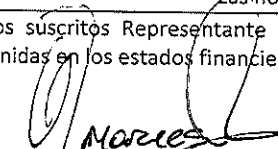
FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA DE CALI
Estados de Actividades
 Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (En miles de pesos)

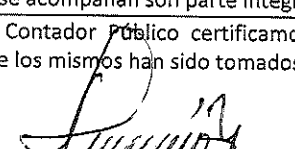


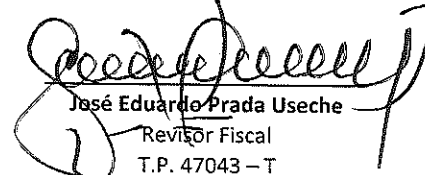
Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2023	2022
Ingresos de actividades ordinarias	15	\$ 584.010	\$ 355.750
Costo de los proyectos sociales	16	(374.600)	(355.219)
Excedentes brutos		209.410	531
Gastos de administración	17	(135.301)	(112.851)
Otros ingresos	18	2	2.740
Otros gastos	19	(2.203)	(11.375)
Resultados de las actividades de la operación		71.908	(120.955)
Ingreso financiero		5.458	10.562
Costos financieros		(4.825)	(2.705)
Ingresos (Costos) financieros, neto	20	633	(7.857)
Excedente (Déficit) neto del ejercicio		\$ 72.541	\$ (113.098)

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 Oscar Darío Mortales Rivera
 Representante Legal (*)


 Lourdes M. Quiroz Noguera
 Contador Público (*)
 T.P. 47047-T


 José Eduardo Prada Useche
 Revisor Fiscal
 T.P. 47043 - T
 Miembro de Siempre - Soluciones Integrales
 Empresariales SAS.
 (Véase mi informe del 28 de febrero de 2024)



FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA DE CALI
Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 comparativos 2022
 (Expresados en miles de pesos)

Nota	Aportes Sociales	Asignación permanente y Reservas	Excedentes (déficit) acumulados	Excedentes (déficit) del período	Total patrimonio
Saldo inicial al 01 de enero del 2022	\$ 201.190	8.648	135.417	29.798	375.053
Cambios en el patrimonio:					
Traslado del resultado del ejercicio	-	165.215	(135.417)	(29.798)	-
Déficit del ejercicio	-	-	-	(113.098)	(113.098)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	<u>201.190</u>	<u>173.863</u>	<u>-</u>	<u>(113.098)</u>	<u>261.955</u>
Cambios en el patrimonio:					
Traslado del resultado del ejercicio	-	(113.098)	-	113.098	-
Excedente del ejercicio	-	-	-	72.541	72.541
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	\$ <u>201.190</u>	<u>60.765</u>	<u>-</u>	<u>72.541</u>	<u>334.496</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Oscar
Oscar Darío Mortales Rivera
 Representante Legal (*)

Lourdes M. Quiroz
Lourdes M. Quiroz Moguera
 Contador Público (*)
 T.P. 47047-T

José Eduardo Prada Useche
José Eduardo Prada Useche
 Revisor Fiscal
 T.P. 47043 - T

Miembro de Siempre - Soluciones Integrales Empresariales SAS.
 (Véase mi informe del 28 de febrero de 2024)

FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA DE CALI

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 comparativos 2022

(Expresado en miles de pesos)

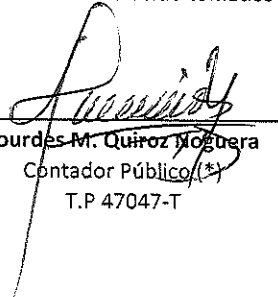


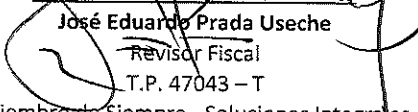
	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Excedentes (Déficit) del ejercicio		\$ 72.541	(113.098)
Ajustes para conciliar el Excedentes (Déficit) netos con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:			
Depreciación	10	1.871	1.875
Amortización de intangibles		329	-
Cambios en activos y pasivos financieros:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(143.332)	(69.912)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		757	(2.377)
Cambios en el capital de trabajo:			
Activos por impuesto corrientes		-	188
Otros activos financieros		1.960	4.751
Otros pasivos no financieros		(191)	(37)
Efectivo usado en las actividades de operación		<u>(66.065)</u>	<u>(178.610)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de intangibles		(329)	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(329)</u>	<u>(334)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		<u>(66.394)</u>	<u>(178.610)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero		130.651	309.261
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		<u>\$ 64.257</u>	<u>130.651</u>

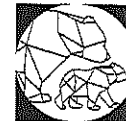
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 Oscar Darío Mortales Rivera
 Representante Legal (*)


 Lourdes M. Quiroz Moguera
 Contador Público (*)
 T.P 47047-T


 José Eduardo Prada Useche
 Revisor Fiscal
 T.P. 47043 - T
 Miembro de Siempre - Soluciones Integrales
 Empresariales SAS.
 (Véase mi informe del 28 de febrero de 2024)



Bases de preparación de los estados financieros

1. Entidad que reporta

FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA DE CALI (en adelante “LA FUNDACIÓN”) fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 28 de diciembre del 2009, mediante documento privado e inscrita en Cámara de Comercio de Cali, el 13 de enero de 2010, con el número 63 del libro I, constituyéndose como una entidad de naturaleza SIN ANIMO DE LUCRO. La Fundación tiene como objeto principal promover el bienestar social de los miembros de la comunidad Club Colombia y sus familias, a través de un programa solidario de apoyo social.

LA FUNDACIÓN es una entidad sin ánimo de lucro exenta del impuesto sobre la renta, pero debe presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 598 del Estatuto Tributario. Para dar cumplimiento debe hacer la depuración del resultado contable de todas aquellas partidas establecidas en el Estatuto Tributario.

LA FUNDACIÓN podrá implementar programas de educación, vivienda, salud, apoyo psicosocial, recreativos, deportivos, culturales, préstamos y, en general, todo aquello que contribuya al bienestar social integral de la comunidad. Dentro del desarrollo de su objeto la fundación podrá crear los comités necesarios para cumplir sus programas y no podrá tomar parte en debates de carácter político, racial o religioso.

El termino de duración de la Fundación es de vigencia indefinida, y su domicilio principal es el Municipio de Cali y la entidad que ejerce inspección, vigilancia y control es la Gobernación del Valle.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por El Consejo Directivo el 09 de febrero de 2024. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por la Asamblea General de la Fundación.

2. Norma Internacional de Información Financiera modificada

Normas y enmiendas incorporadas en Colombia

No hubo enmiendas que sean efectivas para el año 2023.

3. Principales políticas contables

3.1. Normas contables aplicables

Los estados financieros de la Fundación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera (NCIF) para pequeñas y medianas empresas Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes (NIIF PYMES), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

3.2. Bases de medición

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Importancia relativa y materialidad:

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información.

iii. Presentación de estados financieros:

LA FUNDACIÓN tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Los estados financieros se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación.

Las principales políticas contables adoptadas, se mencionan a continuación:



3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado de situación financiera, el efectivo y balances en bancos comprenden el rubro de Efectivo en caja, bancos depósitos en cuentas de ahorros y corrientes y equivalentes de efectivo. Los Equivalentes de efectivo son a corto plazo generalmente con madurez original de tres meses o menos, inversiones altamente líquidas que son fácilmente convertibles a un monto conocido de efectivo y que están sujetas a riesgos no significativos o cambios de valor. Los Equivalentes de efectivo son mantenidos para propósito de cumplir con obligaciones de efectivo de corto plazo en lugar de ser invertidos para otros propósitos.

Los saldos en bancos para los que existen restricciones contractuales para su uso son incluidos en efectivo a menos que dichas restricciones resulten en un saldo de bancos que ya no cumpla con la definición de efectivo.

Si las restricciones contractuales para el uso del efectivo se extienden por más de doce meses después de la fecha de cierre del período de reporte, los montos relativos son clasificados como no corrientes en los estados de situación financiera.

Un saldo de efectivo, equivalente de efectivo o efectivo restringido se dará de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorro o cuando expiran los derechos sobre ellos o cuando es transferido bajo cualquier modalidad.

Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Efectivo y equivalentes de efectivo consiste en efectivo y equivalentes de efectivo como fueron definidos en los párrafos anteriores, netos de sobregiros bancarios que son pagables cuando sean solicitados y forman una parte integral de la administración del efectivo de la FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA. Dichos sobregiros son presentados como préstamos a corto plazo en el estado de situación financiera.

3.4. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la FUNDACIÓN CLUB COLOMBIA se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

3.5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los saldos de las cuentas por cobrar de corto plazo se valoran de acuerdo con su valor original; es decir, el valor acordado entre la Fundación y su cliente; si existen saldos por cobrar a largo plazo (más allá de un año), son valorados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro.

Una cuenta por cobrar se da de baja porque es cancelada o porque es castigada, en este último caso por pérdida imprevista o por haber sido considerada de difícil cobro y reconocido previamente su deterioro.

También se dará de baja cuando la cuenta es transferida y expiran los derechos contractuales que la entidad mantiene sobre los flujos de la cuenta por cobrar.

3.6. Activos no financieros

Los activos no financieros se mantienen contabilizados a un valor que no sea superior a su valor recuperable (valor que se puede recuperar a través de su uso o de su venta) para lo cual se debe evaluar en cada fecha de cierre de los estados financieros si hay indicios de deterioro. Si se presentan tales indicios se estima el valor recuperable del activo (el valor mayor entre el valor razonable disminuido en los costos de venderlo y el valor en uso) y se compara con el valor contable neto, si éste excede a aquel se reconoce una pérdida por deterioro que equivale a la diferencia entre ambos.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio favorable en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida que se había reconocido; el valor contable del activo se aumenta a su nuevo valor recuperable, sin exceder el valor contable determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.



3.7. Deterioro del valor de los activos

En cada fecha de reporte, la Fundación analiza si hay indicios externos o internos de que los elementos de los activos de la fundación puedan estar deteriorados y procede de la siguiente manera:

- ✓ Para los activos financieros y no financieros no valorados a valor razonable, se revisan para determinar si hay indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si hay indicadores de un posible deterioro, se calcula el importe recuperable del activo afectado (precio de venta menos costos de venta) y se compara con su valor contable. Si el importe recuperable estimado es inferior, el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado, y se reconoce de inmediato en resultados una pérdida por deterioro. Si una pérdida por deterioro de valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la nueva estimación de su importe recuperable, pero sin exceder el valor original del activo antes de deterioro. La reversión de una pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.
- ✓ Para los activos fijos si existen evidencias de deterioro, éste se cuantificará comparando el valor neto en libros con el de recuperación (valor razonable menos costos de disposición). Cuando el valor en libros exceda el valor recuperable, se ajustará aquel al valor de recuperación, modificando los cargos futuros por depreciación conforme a su nuevo valor y a su nueva vida útil estimada. Cuando existan indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de la PP&E que antes se había deteriorado, se revertirá la pérdida por deterioro ajustando el valor del elemento con efecto en resultados y en consecuencia ajustando los cargos futuros por depreciación.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro llevará a incrementar el valor del activo por encima de aquel que tenía si no se hubiera reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores

3.8. Equipos

Los elementos de los equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

La fundación capitaliza como equipos, todas las compras superiores a dos millones de pesos (\$2.000.000), todos los valores menores a este rubro se reconocen directamente a los resultados del periodo.

Cuando partes significativas de un elemento de los equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de los Activos fijos.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de los Activos fijos se reconocen netas en resultados.

El costo de reemplazar parte de un elemento de los equipos se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de los activos fijos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de los equipos.

La depreciación de un activo se inicia cuando está por primera vez, disponible para su uso (cuando se ubique en el lugar y en las condiciones de operación prevista por la gerencia). Esto significa que el inicio del reconocimiento de la depreciación no necesariamente ocurre en el momento en que el activo es puesto en uso debido a que el activo puede requerir de pruebas antes de estar en condiciones de operar a niveles comerciales. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas, utilizando el método lineal, para los periodos actuales y comparativos, son las siguientes:

Clase de activo	Vida útil (años)
Equipos y muebles de oficina	Entre 5 y 10
Equipos de procedimiento de datos	Entre 3 y 5



Las vidas útiles se asignarán por la estimación del tiempo que la Fundación espere beneficiarse del activo. Una vez estimada la vida útil, se estimará el valor residual. Las vidas útiles y métodos de depreciación son revisados y ajustados en cada cierre del ejercicio.

Si hay indicadores de que ha habido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, la depreciación de ese activo se revisa de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Cuando un elemento de los activos fijos es adquirido a través de un intercambio total o parcial con otro elemento de los activos fijos o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si este valor no es posible obtenerlo, se medirá por el valor del activo entregado.

Cuando un elemento de activo fijo es recibido por donación de un tercero, su medición inicial se hace al valor razonable reconociendo simultáneamente un ingreso, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la política de subvenciones del gobierno.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren. Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas del activo fijo deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

El valor residual de un elemento de los equipos será siempre cero (\$0) en los casos en que la administración tenga la intención de usar el elemento hasta agotar la totalidad de los beneficios económicos. Sin embargo, si hay la intención de desprenderse del activo antes del consumo total de sus beneficios económicos, deberá otorgarse un valor residual. Para los elementos actuales que conforman los activos fijos no se ha considerado ningún valor residual.

El valor en libros de un elemento de activo fijo se da de baja de los registros contables por su retiro, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros. La pérdida o ganancia surgida por la baja, corresponde a la diferencia entre el importe neto que se obtenga de la venta del activo y su valor en libros. Dicha pérdida o ganancia se incluirá en el resultado del periodo.

Un elemento de activo fijo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de ello, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para su uso, pero no se haya iniciado actividades relacionadas con él.

3.9. Instrumentos financieros pasivos:

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; los pasivos financieros que se presenten al costo amortizado incluyen los costos incurridos para obtenerlo, si éstos son materiales. Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Los pasivos financieros que se clasifican como pasivos corrientes se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingreso o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros solo se dan de baja cuando se han extinguido las obligaciones que generan cuando se liquidan o cuando se transfieren.

3.10. Acreedores comerciales, proveedores y otras cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros y empresas relacionadas que se derivan de las compras o de la prestación de servicios a la Fundación. Las cuentas por pagar comerciales



se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los saldos de las cuentas por pagar de corto plazo se valoran de acuerdo con su valor original; es decir, el valor acordado entre la Fundación y su proveedor. En caso de existir partidas de largo plazo, se reconocerán al costo amortizado.

Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compra de bienes o servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo con la naturaleza de la transacción.

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte de este) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

3.11. Impuestos a las ganancias

Impuestos a las ganancias causados

La exoneración que opera sobre el impuesto de renta a la ganancia fiscal, asociada a la forma especial de determinación de esa ganancia, hacen que la fundación sea ajena al impuesto diferido, pertenecen a un ámbito ajeno a este impuesto.

Para las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), la norma tributaria nacional contempla dos regímenes tributarios. De un lado, las entidades se clasifican en el conocido como Régimen Tributario Especial, en el cual las ganancias fiscales estarán gravadas con el impuesto sobre la renta a una tarifa del 20%, pero ellas estarán exentas si la entidad reinvierte sus excedentes contables, con la aclaración de que, cuando el excedente fiscal provenga de gastos no deducibles fiscalmente, dicho excedente estará gravado a la tarifa mencionada (Estatuto Tributario, artículos 356 y sss.). Es decir, la ganancia fiscal de las ESAL constituye una renta gravada en su origen, la cual se sustrae del impuesto sobre la condición de ser reinvertida; así, la ganancia fiscal en este régimen es una renta gravada por definición y exenta por destinación.

3.12. Otros pasivos no financieros:

La Fundación registrará todos los pasivos por impuestos causados en el período pendientes de pago al cierre de este. De acuerdo con la normatividad vigente, los principales impuestos a cargo de la fundación son:

- ✓ Retención e Impuesto de Industria y Comercio-ICA: En aplicación del Artículo 76 de la Ley 1943 de 2018.
- ✓ Tasas y contribuciones.

3.13. Patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos los pasivos. El patrimonio incluye los aportes realizados por los donantes, más los incrementos conseguidos a través de los rendimientos de los CDT y conservados para el uso en las actividades de la Fundación, menos las reducciones por las actividades propias de la fundación.

3.14. Reconocimiento de actividades ordinarias:

La Fundación reconoce los ingresos en el período en que se reciben las donaciones o se presta el servicio a los clientes, de acuerdo con los términos de las diferentes negociaciones. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, y tiene en cuenta el valor de cualesquier descuentos comerciales, por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad y se excluyen los ingresos que correspondan a terceros tales como el impuesto sobre las ventas y contribuciones.

La Fundación reconoce ingresos cuando:

- ✓ El monto puede ser medido confiablemente
- ✓ Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Fundación y
- ✓ Se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante.



Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo, y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

La tasa de interés imputada es o bien la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o una tasa de interés que iguale el nominal del instrumento con el precio actual de venta al contado del bien o servicios. La diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la consideración se reconoce como ingreso por intereses.

En la Fundación el ingreso principal se genera de las donaciones de los socios del Club Colombia de Cali.

3.15. Ingresos y costos financieros

Los ingresos y costos financieros de la Fundación incluyen lo siguiente:

- Ingreso por rendimientos financieros
- Gastos bancarios
- Descuentos comerciales condicionados
- Gasto por intereses financieros

3.16. Reconocimiento de gastos y costos

La Fundación reconocen sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de LA FUNDACIÓN, las cuales se describen en la nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

- a. **Juicios críticos al aplicar las políticas contables** - A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de LA FUNDACIÓN y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- **Deterioro de cuentas por cobrar:** el cual se realiza mediante el análisis de la cobrabilidad del saldo por cobrar con base en la realidad económica de cada deudor y las suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

5. Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de su continuidad en el futuro previsible. En este sentido, no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando.

La Dirección de la Fundación sigue teniendo una expectativa razonable de que la Fundación cuenta con los recursos adecuados para continuar en funcionamiento durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de entidad en



funcionamiento sigue siendo adecuada. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, la Fundación presentó:

- ✓ Excedentes netos de \$72.541 (2022: Déficit \$113.098).
- ✓ El activo corriente de la Fundación asciende a \$334.656 (2022: \$259.677).
- ✓ La Fundación posee activos totales de \$335.947: (2022: \$262.839).

La presunción de la base contable de entidad en marcha depende de la disponibilidad continua de las donaciones realizadas por los socios del Club Colombia de Cali y otras donaciones recibidas. A la fecha de autorización de los estados financieros, la Fundación tenía suficiente margen de maniobra para su operación, adicionalmente, durante 2023 y 2022 los socios del Club Colombia continuaron con sus aportes mensuales a la Fundación y en el 2023, se incrementó la cuota mensual.

6. Efectivo y equivalente de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre:

	Diciembre 31 de	
	2023	2022
Caja	\$ 2.395	\$ 200
Bancos nacionales - Cuentas corrientes	52.586	33.271
Bancos nacionales - Cuentas de ahorros	8.375	30.140
Fondos y equivalentes de efectivo (a)	902	67.040
	\$ 64.258	\$ 130.651

- (a) Corresponde para el 2022, al CDT constituido con en el Banco W S.A., y para el 2023, al saldo en el fondo de la de inversión colectiva abierta con FiduBogotá.

El efectivo corresponde a los saldos de dinero mantenido en cuentas bancarias. La entidad solamente deposita excedentes en bancos reconocidos con una alta calificación crediticia.

No existen restricciones de disponibilidad sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo del periodo informado.

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios.

7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	Diciembre 31 de	
	2023	2022
Donaciones (a)	\$ 268.556	\$ 113.302
Cuentas por cobrar beneficiarios (b)	8.551	20.472
Deterioro (c)	(6.948)	(6.948)
	\$ 270.159	\$ 126.826

- (a) Para el año 2023 y 2022 corresponde a los saldos por cobrar al Club Colombia por el concepto de las donaciones recibidas de los Socios de los últimos cinco (5) meses del 2023 y últimos cuatro (4) meses del 2022, para ser transferidos a la Fundación.

- (b) Corresponde a las cuotas por cobrar a los beneficiarios por los diferentes programas de ayuda, los cuales se detallan a continuación:

	Diciembre 31 de	
	2023	2022
Saldo por cobrar Beneficiarios		
Préstamo de vivienda	7.572	18.640
Préstamo Medicamentos y soportes	979	-
Préstamo de calamidad	-	1.780
Total	8.551	20.472



(c) El detalle del Movimiento del deterioro de cartera es el siguiente:

	Diciembre 31 de	
	2023	2022
Saldo inicial	\$ (6.948)	\$ (10.152)
Castigos	-	3.204
Saldo final (a)	\$ (6.948)	\$ (6.948)

(a) El saldo de deterioro corresponde al saldo a nombre de Caicedo Janeth. esta señora tiene una demanda contra el Club, se entregó la documentación que tiene la Fundación, a la abogada que lleva el caso de acción ejecutiva para el Club directamente.

8. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle del activo no financiero al 31 de diciembre:

	Diciembre 31 de	
	2023	2022
Bonos de cumpleaños (a)	\$ 240	\$ -
Bonos de dotación (b)	-	2.200
	\$ 240	\$ 2.200

(a) El saldo del 2023, corresponde a 3 bonos del corral para ser entregados en el mes de enero.

(b) En el 2022, correspondía a 37 bonos de dotación pendientes de entregar, los cuales fueron entregados durante el primer semestre del 2023,

9. Propiedades, planta y equipos

El siguiente es el detalle del costo y la depreciación de las Propiedades y equipo al 31 de diciembre:

	Muebles y enseres, y equipo oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
Costo			
Saldo al 1 enero de 2022	\$ 1.248	14.254	\$ 15.502
Costo acumulado	1.248	14.254	15.502
Depreciación			
Saldo al 1 enero de 2022	(1.248)	(9.217)	(10.465)
Depreciación del periodo	-	(1.875)	(1.875)
Depreciación acumulada	(1.248)	(11.092)	(12.340)
Saldo neto al 31 Diciembre 2022	-	3.162	3.162
Costo			
Saldo al 1 enero de 2023	1.248	14.254	15.502
Costo acumulado	1.248	14.254	15.502
Depreciación			
Saldo al 1 enero de 2023	(1.248)	(11.092)	(12.340)
Depreciación del periodo	-	(1.871)	(1.871)
Depreciación acumulada	(1.248)	(12.963)	(14.211)
Saldo neto al 31 Diciembre 2023	\$ -	1.291	\$ 1.291

Pérdida por deterioro de valor y reversión posterior: La propiedad y equipo no presenta ninguna pérdida por deterioro y por lo tanto no se han realizado reversiones posteriores.



Garantía: Para los años 2023 y 2022 terminados el 31 de diciembre, los activos fijos de la Fundación no están sujetas a pignoraciones y tampoco tienen alguna restricción de titularidad.

10. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre:

	Diciembre 31 de	
	2023	2022
Proveedores	\$ 665	\$ 190
Reembolso caja menor	237	60
Seguros	31	17
	\$ 1.025	\$ 267

11. Impuestos a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, las ESAL están sujetas al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2022 y 2023 fue del 20%. La Fundación es exenta de este impuesto.

Desde el año 2021 se eliminó la base gravable mínima determinada por renta presuntiva, por esto no es reconocida como una metodología para establecer el impuesto a la renta para los años gravables 2023 y 2022, por lo tanto, su tarifa es del 0%, de acuerdo con el inciso 2 del artículo 188 del Estatuto Tributario.

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables, 2019, 2021 y 2022 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

- **Conciliación del impuesto a las ganancias**

A continuación, se detalla la conciliación entre la utilidad financiera y la utilidad fiscal, para el año 2022 y 2021:

	Por los períodos terminados al 31 de diciembre del	
	2023	2022
Excedentes (Déficit) antes de impuestos sobre la renta	\$ 72.544	\$ (113.098)
Menos:		
Ingresos no deducibles	2	186
Reintegro provisiones	-	2.554
Subtotal	2	2.740
Más:		
Gastos no deducibles	1.621	4.372
Subtotal	1.621	4.372
Base de Renta líquida gravable	74.163	(105.986)
Renta Exenta- ESAL	(74.163)	105.986
Renta líquida gravable	-	-
Tasa impositiva	20%	20%
Provisión Impuesto de renta corriente	\$ -	\$ -



- **Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas**

La Fundación no tiene incertidumbre en posiciones tributarias abiertas.

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Fundación.

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2023, pero podrá ser tomado como deducción.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios previstos no podrán exceder el 3 % anual de la renta líquida ordinaria antes de restar las deducciones especiales.

Dividendos (a)	Tarifa	
	Dividendos gravados	Distribución en calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional
Personas jurídicas residentes	35%, más un 10% adicional una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%	10%, que se recauda vía retención la cual es trasladable al accionista para que sea imputado o asuma como impuesto.
Personas Naturales residentes	35%, más un porcentaje adicional una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%; porcentaje que dependiendo del monto de los dividendos estarán gravados para quien los recibe a una tarifa progresiva entre el 0% y 39%.	Entre 0% y 39% ¹ . Con descuento del 19% sobre el valor de los dividendos que estén sujetos a la tarifa marginal del impuesto sobre la renta del 19% o superiores
Personas no residentes	35% más un 20% adicional, una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%.	20% ²

¹ Artículo 242 del Estatuto Tributario

² Artículo 245 del Estatuto Tributario



- (a) Fueron modificadas las tarifas de tributación de los dividendos o participaciones recibidos por sociedades, entidades extranjeras y, por personas naturales residentes y no residentes, de acuerdo con lo siguiente:
- **Tributación mínima del 15%:** Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo. Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; les empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.
 - Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
 - **Tarifa del impuesto sobre la renta –Zonas Francas:** A partir de 2024 los usuarios industriales de zonas francas aplicarán una tarifa del 20% para las actividades de exportación de bienes y servicios, y la tarifa general de renta (35%) para las demás actividades. La renta líquida sujeta a cada tarifa se determinará con base en una proporción entre los ingresos fiscales por cada actividad frente a los ingresos fiscales totales (excluyendo a las ganancias ocasionales). Sin embargo, para los usuarios industriales que hayan tenido un crecimiento de sus ingresos brutos del 60% en el 2022 respecto del 2019, podrán seguir aplicando la tarifa del 20% para todos sus ingresos hasta el 2025, inclusive. Para efectos de aplicar la tarifa del 20% se considerarán como exportación de bienes y servicios, entre otros, los ingresos por la prestación de servicios de salud a pacientes sin residencia en Colombia, así como los ingresos de las zonas francas dedicadas al desarrollo de infraestructuras relacionadas con aeropuertos. Para optar por el régimen que permite la tarifa del 20% para exportaciones, los usuarios industriales de zonas francas deberán suscribir en 2023 o 2024 un plan de internacionalización con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), donde se establezcan objetivos máximos de ingresos por operaciones con el territorio aduanero nacional (y demás ingresos por actividades diferentes a la cual fue autorizado). En caso de no suscribir o no cumplir con el plan se aplicaría la tarifa general del 35%.

12. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros al 31 de diciembre:

	Diciembre 31 de	
	2023	2022
Retenciones por pagar	\$ 222	\$ 466
Retenciones de ICA por pagar	204	151
	\$ 426	\$ 617

13. Aportes y reservas

13.1. Aportes Sociales

Los excedentes contables, constituirán un mayor valor del patrimonio de la Fundación, en primera instancia. Luego, a partir de las normas vigentes, las entidades sin ánimo de lucro deben reinvertir los excedentes, ya sea en programas de su objeto y actividad, o en la adquisición de activos para el desarrollo de sus actividades, lo cual conduce a efectos diferentes dentro de la estructura patrimonial. La obligación legal de reinvertir excedentes proviene de la fuerza del marco normativo tributario, vigente.

Las decisiones que se tomen con respecto a los excedentes deberán ser incluidos en el acta de la asamblea administrativa que apruebe los estados financieros de año terminado y la cual se debe celebrar antes de que se venzan los plazos para la presentación de la declaración de renta, según las normas fiscales.



A continuación, el detalle del saldo de las reservas que se refleja en el estado de cambios en el patrimonio:

Concepto	Restringidos internamente ejecución de proyectos especiales	Excedentes del ejercicio (Sin restricciones)
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos	-	8.648
Contribuciones para aportes permanentes	8.648	(8.648)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 8.648	\$ -
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos	-	37.557
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 8.648	\$ 37.557.
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos	-	26.506
Contribuciones para aportes permanentes	37.557	(37.557)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 46.205	\$ 26.505
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos	-	71.355
Contribuciones para aportes permanentes	26.505	(26.505)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 72.711	\$ 71.355
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos	-	29.796
Contribuciones para aportes permanentes	71.355	(71.355)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 144.066	\$ 29.796
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos	-	(113.098)
Contribuciones para aportes permanentes	29.796	(29.797)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 173.862	\$ (113.098)
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos	-	113.098
Contribuciones para aportes permanentes	(113.098)	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	60.764	-

El valor de las reservas, por ejecutar corresponden a los siguientes años:

Años	Valor
año 2021	(29.797)
año 2020	(30.967)
A ser ejecutado en el 2024	(60.764)

14. Ingresos de actividades ordinarias.

Al 31 de diciembre, el saldo de los ingresos es el siguiente:

	Por los períodos terminados al 31 de diciembre del	
	2023	2022
Donaciones Cuota sostenimiento (a)	\$ 571.240	\$ 332.800
Conectividad	10.000	19.200
Otras Donaciones	2.770	3.750
	\$ 584.010	\$ 355.750

(a) La fuente principal de los ingresos corresponde a las donaciones mensuales de los socios del club Colombia, El incremento en el año 2023, se debió al aumento en la alícuota mensual del aporte que pasó de \$40,000 a \$80,000 de 648 socios.



15. Costo de los proyectos sociales

El costo de los proyectos incluye el costo invertido en los diferentes programas, realizados durante el año:

	Período terminado al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Convivencia	\$ 23.828	\$ 19.111
Solidaridad	9.865	7.778
Mantenimiento Ositienda	2.237	-
Auxilio de calamidad	-	3.750
Bienestar social	35.930	30.639
Nivelación educativa	-	329
Educación superior	92.834	71.733
Dotación escolar	19.657	20.579
Fortalecimiento de capacidades	14.961	18.992
Desarrollo Educativo	127.452	111.633
Mejoramiento de vivienda	98.744	126.721
Vivienda propia	32.752	29.600
Mejoramiento de vivienda	131.496	156.321
Medicamento y soporte técnico y emergencia	7.155	3.048
Nacimiento y lactancia	4.519	1.941
Salud complementaria	11.674	4.989
Capital semilla	21.710	13.452
Capacitación y asistencia técnica	20.596	9.814
Preparación para el empleo	19.625	14.875
Emprendimiento	61.931	38.141
Publicidad propaganda y promoción	5.864	9.566
Impuesto de industria y comercio	253	3.930
Otros	6.117	13.496
Total Costos de los proyectos sociales	\$ 374.600	\$ 355.219

16. Gastos de administración

El siguiente es un detalle de los gastos de administración por los años que terminaron al 31 de diciembre:

	Período terminado al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Servicios administrativos	\$ 104.924	\$ 90.465
Honorarios (a)	24.478	16.997
Gastos legales	1.695	2.048
Depreciaciones	1.871	1.875
Licencias de software	329	334
Diversos:		
Compra activos menores (nevera y escritorio)	1.230	580
Casino y restaurante	296	-
Útiles y papelería	285	516
Aseso y cafetería	182	17
Gastos notariales	11	-
Otros menores	-	19
	\$ 135.301	\$ 112.851



- (a) El incremento corresponde:
- i al valor pagado por la elaboración de la información exógena nacional y distrital,
 - ii Por el incremento en la tarifa de los honorarios del contador y revisor fiscal.

17. Otros ingresos

El siguiente es un detalle de los otros ingresos por los años que terminaron al 31 de diciembre:

	Período terminado al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Reintegro de provisiones (a)	\$ -	\$ 2.554
Aprovechamientos	2	186
	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2.740</u>

- (a) Corresponde al efecto neto entre el mayor valor causado por pagar y al menor valor por cobrar al Club, resultante de la conciliación de los saldos entre el Club y la Fundación.

18. Otros gastos

El siguiente es un detalle de otros ingresos por los años que terminaron al 31 de diciembre:

	Período terminado al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Castigo de Cartera (a)	\$ (1.795)	\$ -
Impuestos asumidos	(238)	(8)
Otros	(170)	(324)
Donaciones (b)	-	(7.000)
Multas y sanciones (c)	-	(4.043)
	<u>\$ (2.203)</u>	<u>\$ (11.375)</u>

- (a) Durante el 2023, se efectuó el castigo de estos saldos por cobrar, autorizado por el concejo, a continuación, el detalle:

Nombre	Valor
Congo Caicedo Jorge Eliecer	500
Narváez Carmona Fernando	339
Franco Chila Hoover	956
	<u>1.795</u>

- (b) Corresponde a la donación que se les hizo a las futbolistas femeninas vallecaucanas de la selección sub17.
 (c) El valor de las multas y sanciones corresponde al valor pagado por la presentación extemporánea de la información exógena del 2021.



19. Ingresos (gastos) financiero, neto

El siguiente es un detalle del resultado financiero, neto por los años que terminaron al 31 de diciembre:

	Período terminado al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Intereses financieros (a)	5.458	\$ 10.592
Ingresos financieros	\$ 5.458	\$ 10.592
Costos financieros		
Gravamen al movimiento financiero	(2.438)	(1.949)
Comisiones	(1.514)	(756)
Compra de chequera	(665)	-
Intereses	(208)	-
Gastos financieros	\$ (4.825)	(2.705)

Los ingresos financieros corresponden principalmente a los intereses recibidos del CDT con el Banco W.

20. Hechos posteriores

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de informe que no hayan sido revelados y puedan afectar los estados financieros o sus revelaciones significativamente.

21. Aprobación de la emisión de los estados financieros

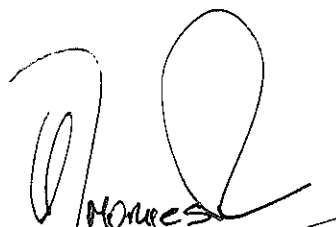
Los estados financieros se encuentran certificados y dictaminados éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte del Representante Legal y/o Concejo Directivo. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros, en caso de que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.



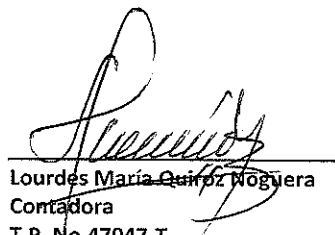
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Fundación Club Colombia de Cali, certificamos que los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2023 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante el año terminado al 31 de diciembre de 2023 han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2023.
4. Todas las transacciones han sido reconocidas por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Oscar Darío Morales
Representante Legal



Lourdes María Quiroz Woguera
Contadora
T.P. No.47047-T